



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto N. ° 21, del Acta No. 291 – 2022, a folios 279 al 358, del Tomo 53, que textualmente dice Acta No. 23 - 2022. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día lunes 19 de diciembre del año 2022, siendo las 11:45 a.m. Teniendo como local el Salón de usos múltiples de este Palacio Municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal* – **Francisco Martínez Domínguez** acompañado del Señor *Vicé Alcalde Municipal* – **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** y de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Mirna Yadira Méndez Membreño** – *Regidora Primero*, **Elmer Isaías Gonzales** – *Regidor Segundo*, **José Antonio Díaz De la O** – *Regidor Tercero*, **Edin Adán Díaz Trejo** - *Regidor Cuarto*, **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*. Así mismo ante la Suscrita Secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19...20...21 – **ACUERDOS:** Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. Por Unanimidad se acuerda dar por Aprobado en todas y cada una de sus partes el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2023. El cual registrará el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023.
2. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado en todas y cada una de sus partes el Plan de Arbitrios Municipal para el año 2023, el cual tendrá vigencia el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023. Por considerarse una ley local de Aprobación y cumplimiento ineludible en todo el municipio de San Isidro, departamento de Intibucá.
3. Por unanimidad se acuerda aprobar el pago de derechos laborales al Joven Fredy Orlando Aguilar García con DNI 1011-1996-00016 la cantidad de Nueve mil doscientos treinta y cinco punto setenta y tres L. 9,235.73, POR HABERSE DESEMPEÑADO COMO Técnico de Catastro Municipal desde el 25 de septiembre del año 2021 hasta el 25 de julio del año 2022. Y la cantidad de tres mil quinientos cuarenta y uno punto sesenta y uno lempiras L. 3,541.91, por haberse desempeñado como Jefe de Catastro Municipal desde el 26 de julio del año 2022 hasta el 20 de septiembre del año 2022. Haciendo un monto total de doce mil setecientos setenta y siete punto treinta y cuatro L. 12,777.34.
4. Por unanimidad se acuerda aprobar el pago de derechos laborales a la Joven Nefri Yamilin Sánchez Nolasco con DNI 1011-2000-00151 por la cantidad de seis ochenta y cinco punto treinta y cuatro lempiras L. 6,085.24 POR DESEMPEÑARSE COMO Aseadora de Edificio Municipal desde el 26 de febrero del 2022 hasta el 25 de septiembre del 2022.
5. De acuerdo a las ofertas presentadas para la instalación “Sistema de Riego” en el campo de fútbol del barrio Santa Elena de este, municipio. por unanimidad se acuerda declarar



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9859-2780
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



- como ganadora la oferta presentada por el señor Fausto Rene RAMIREZ Aguilar con DNI 1007-1984-00273. Por un monto total de Doscientos ochenta y un mil trescientos cuarenta y siete punto cero nueve L. 281,347.09.
6. De acuerdo a las ofertas presentadas para la mano de obra calificada en la construcción del proyecto “ Ampliación de Energía Eléctrica” en los barrios; Agua Buena y B La Chorrera del caserío El Borbollón, Barrio La Tejera y B Santa Lucia, San Isidro y aldea Suyapa de este ,municipio. por unanimidad se acuerda declarar como ganadora la oferta presentada por el Señor Jose Adán Salgado Hernandez con DNI 0823-1970-00054 por un monto total de trescientos diez mil lempiras exactos L. 310,000.00.
 7. De acuerdo a las ofertas presentadas para la compra de materiales del Proyecto “Ampliación de Energía Eléctrica” en los barrios Agua Buena y B La Chorrera del caserío El Borbollón, barrió La Tejera y B Santa Lucia, San Isidro y aldea de Suyapa de este municipio. Por Unanimidad se acuerda declara como ganadora la oferta presentada por Ferretería y Construcción FERCONS. Con RTN 15039016853356. Detallado a continuación B° Agua Buena por un monto total de L.422,457.40, B° La Chorrera por un monto Taltal de L.330,267.93, B° La Tejera por un monto total de L.280,702.36, B° Santa Lucia y Aldea Suyapa por un monto total de L.353,614.40.
 8. De Acuerdo a las ofertas presentadas para la mano de obra calificada de instalación y reparación de lámparas en distintas comunidades del municipio. Por unanimidad se acuerda declarar ganadora la oferta presentada por el señor Julio Cesar Domínguez Méndez con DNI 1011-1996-00001. Detallado a continuación: Instalación general de lámpara por un monto de L.350.00, reparación por un monto de L.250.00 por cambio de foco un monto de L.100.00, por cambio de fotoceldas un monto de L.100.00.
 9. Por unanimidad se acordó anular la entrega de Dominio Pleno al Señor Josué Alejandro Del Cid con DNI 1011-1994-00066. Misma que consta en el punto #18, inciso b) del acta N° 15-2022. Por oposición oral presentada por el señor Antonio Hernández, ya que esta propiedad ubicada en el sector denominado “Lajitas” le pertenece al señor Edin Marvin Domínguez.
 10. Por unanimidad se acuerda realizar el pago efectivo del décimo tercer mes por la cantidad L.3, 819.44 a cada uno de los Regidores Municipales.
 11. De acuerdo a la solicitud presentada por la parroquia San Isidro Labrador. Por Unanimidad se acuerda aprobar la cantidad de cinco mil lempiras L.5,000.00, para cubrir gastos de decoración ya que tendrán la visita de la venerada Virgen de Suyapa.
 12. Por Unanimidad se acuerda aprobar fondos para cena navideña con empleados municipales.
 13. De acuerdo a la informe brindado por el señor Edin Adan Díaz Trejo- Regidor Cuarto. Por Unanimidad se acuerda aprobar fondos de transporte que trasladara los postes de la cerca del campo de futbol del B° Santa Elena. Así como también fondos para la compra de alambre de púas y grampas.



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9859-2780
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



14. Por Unanimidad se acuerda realizar el primer Cabildo Abierto del Año 2023. Rendición de Cuentas año 2022.
15. Por Unanimidad se acuerda dar aprobado el traspaso entre asignaciones de Egresos del Año 2022. El cual asciende a un monto de Veintiséis mil Cuatrocientos setenta y uno lempiras L. 26,471.00

22 CIERRE: - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo la 01:15 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** – *Alcalde Municipal*, Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** - *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez** – *Regidora Primero*, Sello F) **Elmer Isaías Gonzales** – *Regidor Segundo*, Sello F) **Jose Antonio Diaz de la O** – *Regidor Tercero*, Sello F) **Edin Adán Diaz Trejo** – *Regidor Cuarto*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, Sello F) **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*, Sello F) **Nivida Eloísa Méndez Dominguez** – *Secretaria Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 03 días del mes de enero del año 2023.



Nivida Eloísa Méndez Dominguez
Secretaria Municipal